

SÍNTESIS COMUNA 3

SÍNTESIS PORTEÑA EN COMUNA 3 - BALVANERA Y SAN CRISTÓBAL

Diciembre 2024 - Año 17

NÚMERO
198



HOMENAJE A LOS 12 DE LA SANTA CRUZ

“Rebelarse es el camino”

▶ PÁGINA 8

NUEVO ESCALAFÓN DE
ENFERMERÍA

Sigue la
discriminación

▶ PÁGINA 4

A VEINTE AÑOS DEL INCENDIO
DE CROMAÑÓN

Reparación
integral a víctimas

▶ PÁGINA 6

PANORAMA
LEGISLATIVO

Final
incierto

▶ PÁGINA 10

Síntesis Porteña en Comuna 3 Balvanera y San Cristóbal

Periódico mensual de interés general y distribución gratuita.
Número 198. Diciembre 2024. 17° año.

*“Lo mejor del pasado queremos, y al futuro,
sabiendo que el futuro será un día pasado.
Y el presente, que viene del pasado y va al futuro
en marea constante, es el choque sutil
de una realidad y de un misterio”.*

Un lejano y cercano esplendor de imágenes.

Raúl González Tuñón (1905-1974)

Director

Lic. Gerardo Ariel Codina

Colaboran en este número

Norberto Alonso
Juan Castro
Martín Pérez Díaz
Santiago Pujol

Diagramación

Leonardo Solari

Impresión

Génesis Talleres Gráficos. Ávalos 3484
Munro, Provincia de Bs. As. Argentina

Propietaria

Lic. Ana María García

Redacción

Junín 165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CP C1026ABC
Teléfono: 7523-1521
sintesiscomuna3@gmail.com
www.sintesiscomuna3.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual N° 01318834
ISSN 1852-7639

Integrante de la Cooperativa de Editores EBC

Los artículos firmados expresan la opinión de sus
autores

Todas las colaboraciones son ad honorem
Se autoriza la reproducción de las notas publicadas
citando la fuente

Tirada de esta edición: 4000 ejemplares

NOTICIAS BREVES

Asociación Civil vecinal por el Parque de la Estación

Los vecinos y vecinas del Parque constituyeron la Asociación Civil Vecinas y Vecinos por el Parque de la Estación, con personería jurídica N° 1.972.370.

En un comunicado enumeran las dificultades que enfrentan -entre otras la falta de reglamentación de la Ley del Parque, el atraso en la construcción del Parque contemplada por ley sobre la calle Bartolomé Mitre y la falta de presupuesto- e invitan a los vecinos y vecinas a inscribirse en la Asociación Civil para contribuir “a que podamos lograr que estos problemas que planteamos dejen de ser un motivo constante de preocupación y podamos disfrutar del Parque como realmente nos corresponde a todos”.

Un trabajador del Subte fallecido por la exposición al asbesto

Jorge Navarro falleció el 13 de noviembre y desde la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro (AGTSYP) denunciaron que “estaba enfermo de cáncer de pulmón producto de la exposición al asbesto”. De acuerdo con un comunicado oficial difundido por el gremio, la Auditoría Médica “así lo reconoció en el año 2020”.

“Desde Emova expresamos nuestro pesar por el fallecimiento de Jorge Navarro, quien prestó servicios en el Taller Constitución de la Línea C. Hacemos extensivo nuestro acompañamiento a sus familiares y allegados”, manifestó la empresa concesionaria del Subte de Buenos Aires, resaltando que desde 2018 trabaja “en el plan integral de desasbestizado en todo el ámbito de la Red”.

Sin embargo, desde el gremio alertaron que ya “han fallecido 4 trabajadores y 107 están afectados por la exposición al asbesto”. En todos los casos, se trató de situaciones reconocidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Señalaron además que todavía hay trenes con asbesto en la línea B y en dos coches de la línea C.



¿Divorcio en puerta?

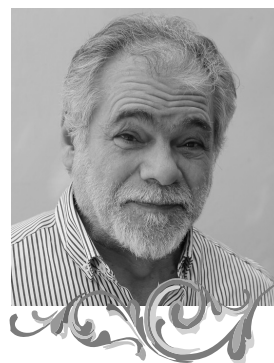
Las relaciones entre el macrismo y las “fuerzas del cielo” nunca fueron fáciles. Si Milei siempre expresó en público admiración por Mauricio Macri y su presidencia, hace todo lo posible por diferenciarse en iniciativa política y decisión para realizar el programa libertario de transformación de la sociedad argentina. Eso le permitió capturar gran parte del electorado macrista.

Por su parte, Macri hizo bastante para ayudar al triunfo de Milei. Primero, destruyendo a Horacio Rodríguez Larreta y luego, bajándole el pulgar a Patricia Bullrich. Ambos, con matices, no lo olvidan y buscan cobrarse esas cuentas pendientes que tienen con el calabrés. Pero Macri hizo lo que hizo para meterse de lleno en el nuevo gobierno y no lo dejaron. De ahí que ahora comience a diferenciarse y armar vendettas en las sombras, como parece haber hecho en Paraguay con cierto tráfuga que le dio su voto a Milei.

Para distinguirse, nada mejor que la ciudad. Una enorme vidriera nacional gestionada por su primo y dotada de cuantiosos recursos que no deben mendigar a la Rosada. Así Jorge Macri avanza en lanzar políticas que van a contramano de las implementadas por el gobierno nacional. En abril pasado, mientras arremetía el ataque de Milei al INCAA y toda la producción cinematográfica nacional, el gobierno local lanzaba Buenos Aires Producción Internacional, un programa diseñado para atraer producciones audiovisuales internacionales mediante un reembolso de hasta el 25% de los gastos incurridos, con un límite de 150 millones de pesos argentinos por proyecto. No se trató de promover la producción local (como los libertarios, los macristas descreen de las cualidades del cine argentino) pero al menos sí de sostener el funcionamiento de la actividad cinematográfica en la ciudad.

Luego en junio, Jorge Macri se ocupó de promover acciones para combatir la creciente ludopatía infantil, instalando el tema en la agenda política. Entre otras acciones la ciudad bloqueó el acceso a sitios de juego, cerró el otorgamiento de nuevas licencias con ese fin y plan-

teó la necesidad de regular la publicidad del juego y los sitios informales de apuestas. Cuando ese debate llegó al Parlamento nacional, se impuso una normativa restrictiva de las empresas de apuestas on line, que el gobierno de Milei anunció que habrá de vetar.



En el transporte público encontró Macri ahora otro tema para diferenciar su gestión y promover la imagen de una ciudad moderna y competitiva. Habilitar el multipago en el subte y anunciar que todas las líneas de colectivos que hacen sus recorridos dentro de la ciudad unificarán su color, tendrán también la opción del multipago y contarán con un sistema electrónico de prevención de accidentes, son acciones en ese sentido diferenciador y contrastan con el desinterés de Milei por el transporte público.

Más notoria es la diferenciación con el gobierno nacional en la política de promoción social de las personas con discapacidad. El Plan Integral para Personas con Discapacidad anunciado a principios de diciembre coloca a la ciudad en una dimensión casi opuesta a la adoptada por las “fuerzas del cielo” en el tema. Obsesionados por el recorte del gasto público, lo único trascendente hecho hasta aquí por los funcionarios nacionales es auditar persona por persona cada uno de los beneficios otorgados por administraciones anteriores, mientras se sigue achicando el poder adquisitivo de las pensiones.

Lo que sucede entre el macrismo y los libertarios es un ejercicio de diferenciación entre dos sectores muy semejantes, pero que entienden de modo diferente al estado. Milei quiere destruirlo y Macri administrarlo como una empresa. El tiempo dirá qué mirada prevalece.



NUEVO ESCALAFÓN DE ENFERMERÍA

Sigue la discriminación

Por un voto, la Legislatura porteña aprobó el último jueves de noviembre el proyecto del oficialismo para modificar el encuadramiento laboral de la enfermería en el sistema público de salud. Así, las y los enfermeros tendrán su propio estatuto, por lo que dejarán de ser considerados como administrativos, pero tampoco serán profesionales de la salud. La votación mostró cambios de postura llamativos, sobre todo en el bloque radical.

Con una intensa movilización en las inmediaciones de la Legislatura porteña, los diputados de la ciudad aprobaron la creación del Régimen de Empleo y Desarrollo Profesional de la Enfermería del Sector Público, pese a que el reclamo histórico de estos trabajadores es el de ser incorporados a la Carrera de Profesionales de la Salud.

La medida fue sancionada con 27 votos a favor de los bloques La Libertad Avanza (LLA) y Vamos por Más (VxM), 26 en contra de Unión por la Patria (UP) y el Frente de Izquierda de los Trabajadores (FIT), y siete abstenciones del Partido Socialista (PS) y la Unión Cívica Radical – Evolución (UCR-Ev).

Se sabía que sería una votación pareja. El principal problema del gobierno era el comportamiento del radicalismo. Cuatro de los ocho legisladores de bloque habían firmado el dictamen opositor y en el recinto dos cambiaron su voto. Se trata de Luciano Lapeña, cercano a Juan Nosiglia, y Gustavo Mola. Ambos se abstuvieron. La ex libertaria Sandra Rey había pedido hace meses que se tratara el proyecto, al igual que el radical Francisco Loupias. Pero Rey ahora apoyó el expediente del oficialismo y Loupias se abstuvo. Lo mismo hizo la socialista Jessica Barreto, cuyo jefe político es el hoy funcionario Roy Cortina. Eugenio Casielles había presentado años atrás un proyecto para considerar a los enfermeros profesionales de la salud, pero finalmente avaló el proyecto del gobierno.



La iniciativa del oficialismo dispone dejar de considerar a los enfermeros como empleados administrativos, igualar sus salarios con los de los médicos en un plazo de dos años, pero con una mayor carga horaria y dar incentivos para que los técnicos en enfermería cursen la licenciatura. La oposición planteaba incorporar a los licenciados directamente a la carrera de profesionales de la Salud, como ocurre con casi todos los profesionales. Para gestar un acuerdo, hubiera bastado que el régimen especial propuesto por el oficialismo no abarcara a los licenciados y que éstos fueran incorporados a la Carrera de Profesionales de la Salud.

Se calcula que en el sistema público hay once mil enfermeros, de los cuales seis mil son técnicos en enfermería egresados de la educación terciaria y cinco mil li-



cenciados universitarios. El principal problema es cómo englobar a todos los trabajadores de enfermería dentro de un mismo esquema y equiparlos con las restantes profesiones universitarias.

En un clima de tensión que terminó con represión y detenidos afuera del palacio legislativo, la oposición advirtió que la norma no termina de equiparar los sueldos con los de los profesionales y que mantiene la discriminación que los afecta, al dejar al sector fuera de la carrera de salud y de la posibilidad de acceder a los puestos de conducción de los diferentes niveles del sistema público.

Tras la votación, los enfermeros presentes en el recinto no pudieron evitar expresar su frustración a los gritos e insultaron a los 27 legisladores que apoyaron la iniciativa oficialista. Debido a esta situación la vicejefa de Gobierno y presidenta de la Legislatura, Clara Muzzio, debió convocar a un cuarto intermedio. Sin embargo, por la intensidad del conflicto, la sesión finalmente fue levantada.

Por la tarde, el bloque de Unión por la Patria emitió un comunicado en el que se rechazan los incidentes y la sanción de la ley. "Expresamos nuestro más absoluto repudio a la represión que llevó adelante la policía de Jorge Macri en la puerta de la Legislatura, que golpeó e hirió a enfermeras y legisladores. Una violenta y absurda puesta en escena para mostrar firmeza y mano dura con trabajadores de la salud que cuidan diariamente con profesionalismo y compromiso a nuestros ciudadanos", indicaron.

Es que en medio del tumulto estuvieron diputados como Matías Lammens y Juan Modarelli, quien es presidente

del bloque: "Totalmente inaceptable la respuesta represiva de la Policía de Jorge Macri, que con más infantería que manifestantes golpearon e hirieron a enfermeros y enfermeras que se manifestaban en la puerta de la Legislatura Porteña, también agrediendo a diputados y diputadas. Los derechos de los trabajadores no se negocian ni se reprimen", expresó a través de sus redes el jefe de la bancada opositora.

La presidenta de la Asociación de Licenciados en Enfermería, Andrea Ramírez, que se desempeña en el Hospital Ramos Mejía de nuestra Comuna, explicaba antes de la sesión: "Cambia todo para la enfermería si nos reconocen como profesionales. Dejamos de vivir para trabajar 12 o 14 horas por día, con lo que significa el desgaste que es trabajar de enfermera". "Es nuestra carrera, la hemos elegido, es nuestro trabajo, pero no para vivir trabajando todo el día de lunes a lunes, porque nos pagan miseria desde el gobierno de la ciudad de Buenos Aires si no nos reconocen como profesionales".

"Imagínense lo que es trabajar un solo turno. Tener 18 o 20 pacientes todos los días, terapias intensivas, reanimar a personas que están en situaciones graves, las guardias en emergencias, neonatología, donde van a parar los niños recién nacidos con las condiciones de riesgo de muerte. Sin embargo, ahí están las enfermeras todo el día, trabajando 12 o 14 horas. Tendríamos un solo trabajo, porque seríamos reconocidos como profesionales de la salud, como el resto del equipo de salud, que sí está en esa ley 6035, a la cual a nosotros nos corresponde ingresar", señaló.

Santiago Pujol

Dr. MARIO BERGHOLE

Contador Público (UBA)

Impuestos - Auditoría

Sueldos y Cs. Soc. Esp. en PYMES

Av. Rivadavia 6085 13F (1406) C.A.B.A.

mberghole@fibertel.com.ar



A VEINTE AÑOS DEL INCENDIO DE CROMAÑÓN

Reparación integral a víctimas

En la última sesión del año la Legislatura porteña votará un proyecto que declara vitalicia la asistencia económica a familiares de víctimas y sobrevivientes. Agrupaciones piden que no haya damnificados excluidos. El oficialismo propone abrir el padrón por dos años para incorporar a los que resulten reconocidos como víctimas por la justicia.

La Legislatura porteña votará, en la última sesión ordinaria del año fechada para el jueves 12 de diciembre, un proyecto para modificar la Ley local N° 4786 (2013) de “asistencia integral a las víctimas sobrevivientes y familiares de víctimas fatales” de la masacre de Cromañón. Se tratará un texto del oficialismo Vamos por Más (PRO) en vez de las propuestas elaboradas por los damnificados, que temen que haya gente excluida de estos derechos.

En la noche del 30 de diciembre de 2004 hubo un recital de la banda Callejeros en el boliche República de Cromañón ubicado en Mitre 3060, a metros de Plaza Miserere, en Once, barrio de Balvanera. A los pocos minutos una bengala quemó la media sombra del techo y se produjo un incendio por el cual murieron 194 perso-

nas y hubo más de 1400 heridos. Fue la peor tragedia no natural de Argentina y modificó aspectos sociales, políticos y culturales.

El miércoles 4 de diciembre de este año, luego de una reprogramación, se reunieron las comisiones de Derechos Humanos y de Presupuesto de la Legislatura. Habilitaron la votación en el recinto de la propuesta del oficialismo, sustentada “en el principio de solidaridad social”, que declara vitalicia la asistencia económica a familiares de víctimas y sobrevivientes.

Hasta ahora, la asistencia mensual era por un plazo que se fue renovando. Se hizo en 2018 y 2021 y debía actualizarse antes de terminar el 2024. Además, el proyecto oficial garantiza el acceso a medicación “de forma ágil,





accesible y gratuita prescripta” y a la atención en los Centros de Salud Mental del subsistema público porteño. Por otra parte, se cambia el concepto de “tragedia” por el de “masacre”, tal como la han llamado desde un inicio en la comunidad de Cromañón.

El punto de disidencia entre el oficialismo y los sobrevivientes es que el texto de Vamos por Más establece un plazo de dos años para incorporar más beneficiarios a la reparación. Sumará a quienes -mediante escritos judiciales- sean reconocidos como damnificados del incendio en Once.



La Ley N° 4786 reconoció a más de 1600 damnificados de Cromañón. No obstante, las agrupaciones de sobrevivientes y familiares hablan de entre 3500 y 4500. “Hay un dictamen, pero es insuficiente. El derecho a ser reconocidos como sobrevivientes y familiares no puede seguir siendo negado”, dijo el Movimiento Cromañón. Lamentan que la Ley de 2013 dejó a “muchas víctimas en situaciones de vulnerabilidad y exclusión” y temen que esto continúe.

Como a fines de este año se debía renovar el beneficio de la asistencia económica, en septiembre ocho entidades de familiares y sobrevivientes, entre ellas El Camino Es Cultural y Movimiento Cromañón, habían presentado un proyecto de ley para “saldar las deudas con las víctimas y avanzar hacia una reparación integral definitiva y para todas las víctimas”. Solicitaban: “Reconocimiento a todas las víctimas; Fortalecimiento de los programas de salud integral, con un enfoque en la salud mental y la prevención de enfermedades asociadas al trauma; Promoción de la inserción social y laboral; Inclusión de medidas simbólicas de reparación, como el resguardo de espacios de memoria; Carácter inclusivo y vitalicio en todas las prestaciones”. “Es necesario ponerle fin a la situación revictimizante de otorgarle temporalidad a la subvención económica”, concluían.

En la defensa del proyecto hablan de “la arbitrariedad” del alcance de la Ley porteña N° 4.786 “e ineficiencia en su implementación” que “ha dejado a muchas víctimas en situaciones de vulnerabilidad y exclusión”: “Aunque se estima que entre 3500 y 4500 personas estaban presentes en Cromañón, sólo alrededor de 1650 han sido reconocidas oficialmente como sobrevivientes desde 2013”, indican.

“Durante estos casi 20 años, al menos 19 sobrevivientes se han suicidado, y muchos otros han fallecido a temprana edad debido a problemas de salud derivados de esa noche fatídica. Además, numerosos padres y madres de víctimas fatales han muerto por enfermedades oncológicas y otras condiciones asociadas al estrés y la tristeza”, problematizaron. En octubre, la Asociación Civil Familias por la Vida había presentado otro proyecto para dar atención médica a los hermanos de víctimas fatales (2° grado de consanguinidad) y conservar sepulturas gratuitamente y a perpetuidad.

En paralelo, a fines de septiembre el legislador del oficialismo Vamos por Más Claudio Romero había presentado el Expediente 2736-D-2024 para modificar la Ley porteña N° 4786. Se trata del texto que, con algunos cambios, se votará el 12 de diciembre.

El proyecto establece que la asistencia económica será “vitalicia, no hereditaria y compatible con todos los demás programas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat o quien lo reemplace en el futuro”. Se contempla un pago mensual de \$281.000 para “los familiares de víctimas fatales hasta el 1° grado por consanguinidad” y \$153.000 para las “víctimas sobrevivientes”. “Se actualizará conforme al incremento salarial acordado para el personal de Planta Permanente del Escalafón General del GCBA”, se aclara.

Pese a lo planteado por el oficialismo, en Familias por la Vida dijeron: “El dictamen leído no responde a las necesidades ni a las demandas reales de quienes sufrieron y aún sufren las consecuencias de aquella tragedia”. “No hay reparación si el Estado no asume su responsabilidad y reconoce a las víctimas”, cerraron el Movimiento Cromañón.



HOMENAJE A LOS 12 DE LA SANTA CRUZ

“Rebelarse es el camino”

A 47 años de su secuestro y desaparición se homenajeó a los 12 de la Santa Cruz. Fue este domingo a las puertas de la iglesia del barrio de San Cristóbal. Hubo una muestra de pinturas del artista plástico Remo Berardo, uno de los 12 detenidos desaparecidos, que fueron repatriadas de Francia. También participó León Gieco y se distinguió a Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora.

En la iglesia de la Santa Cruz de San Cristóbal, un 8 de diciembre de 1977 irrumpía una patota de la Armada. De allí se llevaron a las Madres de Plaza de Mayo María Ponce de Bianco y Esther Ballestrino de Careaga, a los familiares y militantes Ángela Auad, Gabriel Horane, Raquel Bulit y Patricia Oviedo, y a la monja francesa Alice Domon. Completarían la tarea con Remo Berardo secuestrado en su atelier, Julio Fondovila y Horacio Elbert en un café del Bajo, dos días después con Azucena Villafior, secuestrada a unas cuadras de su casa, y la monja Leonie Duquet, en una capilla de Ramos Me-

jía. Todos fueron llevados a la ESMA, torturados y luego arrojados vivos al mar.

Los restos de los cuerpos que el mar devolvió, que fueron enterrados como NN y finalmente identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, y que sirvieron como prueba en los juicios, descansan ahora en este solar de nuestro barrio.

El domingo se cumplieron 47 años de esos secuestros ocurridos durante la última dictadura cívico-militar. Bajo la consigna “Por los 30.000, por el pueblo, por la patria. Rebelarse es el camino”, los Familiares y Compañeros de los 12 de la Santa Cruz realizaron un homenaje a su lucha y su memoria.

Como todos los años, el acto que recuerda el secuestro de quienes juntaban dinero para sacar una solicitada en La Nación, con Alfredo Astiz infiltrado entre ellos, tuvo pronunciamientos claros y contundentes y arte comprometido. El homenaje arrancó a las 17,30 frente al Solar de la Memoria y tuvo una muestra de pinturas del artista plástico Remo Berardo, uno de los 12, que fueron repatriadas de Francia, cuyo Presidente Emanuel Macron estuvo hace poco más de veinte días en la Iglesia rindiendo honores a la memoria de los detenidos desaparecidos.

Los familiares de aquellos 12 de la Iglesia de la Santa Cruz volvieron a reunirse a las puertas de esta iglesia para advertir: “El nuevo gobierno habla de errores y excesos, viene a negar que todo esto pasó. Desde este solar de la memoria les decimos que no les tenemos miedo, que más que nunca, vamos a seguir defendiendo la memoria, la verdad y la justicia”.





En el año que termina los diputados libertarios visitaron a los represores detenidos en la cárcel de Ezeiza y hacen planes para liberarlos. Fue también el año del desfinanciamiento de las políticas de derechos humanos por Javier Milei, de la campaña para reivindicar a los genocidas de la vicepresidenta Victoria Villarruel. Ahora la Cámara del Crimen realizará este jueves 12 de diciembre una audiencia judicial en la que los represores y genocidas alegarán sobre sus condiciones de detención, en plan de conseguir morigerar sus penas y obtener libertades y prisiones domiciliarias.

Precisamente uno de los que está en busca de obtener la prisión domiciliaria es Alfredo Astiz, responsable directo de los secuestros de los Doce de la Santa Cruz y el mismo que se rindió sin combatir a los ingleses en las Islas Orcadas durante la guerra del Atlántico Sur. En ese marco, los organizadores denunciaron “el plan destinado a la morigeración de las penas, obtener libertades y prisión domiciliaria” del Gobierno que, dijeron “está rindiendo sus frutos”.

Por eso, la misa celebrada este año en el lugar fue a nave llena y por la tarde, en el acto, familiares, amigos y vecinos coparon la calle. En la iglesia de la Santa Cruz hubo figuras públicas y militantes por los derechos humanos. Entre ellos, el embajador de Francia, Roman Nadal, que envió una ofrenda de flores al lugar, dentro del predio de la iglesia, donde están enterrados los cuerpos de las monjas francesas Leonie Duquet y Alice Domon.

Así, reafirmó el gesto que tuvo el presidente Emmanuel Macron en su reciente visita a Buenos Aires, en la que se encontró con Milei pero también visitó la iglesia de la Santa Cruz, en un mensaje contra el negacionismo de los crímenes cometidos por la dictadura. Sobre esa actitud del dirigente francés Ana María Careaga opinaba que había sido “importante” y de “trascendencia notable”. “Realizar una pausa en el camino y acudir a un lugar tan emblemático para la memoria y la lucha por Memoria, Verdad y Justicia, donde descansan los restos de una de las dos religiosas, para ofrecer una ofrenda floral, es un acto político que responde al negacionismo”, consideró Careaga luego de la visita.

León Gieco los acompañó como la presencia central de un festival, cantando seis de sus canciones más conoci-

das solo y otras dos con el grupo de teatro comunitario de Parque Patricios, los Pompapetriyosos.

Junto con el reclamo de memoria, verdad y justicia los familiares y compañeros de los 12 trazaron una lectura del momento: “Milei no es un loco con motosierra que pregona en el desierto. Milei gobierna el país, con y para las corporaciones internacionales en este nuevo proceso histórico de división internacional del trabajo y acumulación de la riqueza”, señalaron. Y agregaron que “no es un topo que vino a destruir el Estado, es un fascista que vino a apoderarse del aparato estatal con todas sus herramientas para lograr esos objetivos. Y que está avanzando a paso firme y acelerado”.

El final fue con rosas rojas alzadas por los 12 de la Santa Cruz, por los desaparecidos cuyos nombres iban siendo gritados por todos los presentes (hubo una gran convocatoria) y por todas y todos los 30.000, con un grito repetido: Presentes, ahora, y siempre.

Lic. Gerardo Codina





Final incierto

La última sesión ordinaria del año será el jueves 12 de diciembre. Presupuesto, ley tarifaria, Código Urbanístico, asistencia a víctimas de Cromañón, deudores alimentarios, boleto estudiantil, ficha limpia, entre otros temas, son los pendientes que fue acumulando el Parlamento porteño para tratar. Las dificultades del oficialismo para alcanzar mayorías, subraya la significación de un acuerdo con las fuerzas libertarias.

Finaliza el año y todos se apuran por culminar sus tareas. También los legisladores de la ciudad. Después de la polémica resolución del encuadramiento laboral de las y los enfermeros del sistema público de salud, votada el último jueves de noviembre, se acumulan muchos otros temas para la última sesión del año.

El más significativo para la agenda del gobierno es la ley de presupuesto y, junto a ella, la tarifaria. Ambas cuestiones suscitaban negociaciones en el más alto nivel entre el gobierno local y los referentes nacionales de la bancada libertaria, que sumaron sus inquietudes por la reforma del Código Urbanístico. El jefe de Gobierno porteño y la secretaria General de la Presidencia Karina Milei, se reunieron en un encuentro reservado en la Legislatura porteña, para debatir puntos clave como el Presupuesto 2025, el Código Urbanístico y el polémico aumento del ABL.

La reunión, que tuvo lugar a fines del mes pasado en el despacho de la vicejefa de Gobierno, Clara Muzzio, se caracterizó por un trasfondo político y electoral evidente.

Este acercamiento ocurre tras semanas de desencuentros entre el oficialismo porteño y los libertarios de La Libertad Avanza. Las diferencias se profundizaron con la propuesta de Macri de un aumento del 100% en el ABL, una medida que desató críticas dentro del bloque libertario, conocido por su postura de austeridad fiscal.

Según fuentes cercanas a ambas partes, el encuentro fue una señal de distensión, aunque no suficiente para

alcanzar acuerdos definitivos. “El tono fue cordial, pero las diferencias en cuestiones como la política impositiva y los gastos públicos siguen siendo significativas”, admitieron colaboradores de ambos sectores.

Sin embargo, el intercambio parece haber fructificado en los acuerdos alcanzados por las bancadas respectivas al votar en conjunto por el nuevo régimen laboral de las y los enfermeros porteños, impuesto por un voto, que los distingue del personal administrativo, pero los deja fuera de la carrera de profesionales de la salud. La Libertad Avanza y el PRO votaron juntos en esa ocasión.

TEMAS PENDIENTES

Además del presupuesto, otros temas significativos están anotados para ser tratados en la última sesión ordinaria del año. En primer lugar, como se ha dicho, las reformas del Código Urbanístico impulsadas por el Ejecutivo, que es la normativa que regula el uso y la edificación en los espacios públicos y privados de la Ciudad.

La nueva ley fue aprobada en primera lectura en el mes de septiembre, con 32 votos a favor. Para esta segunda instancia, se realizaron audiencias públicas a lo largo de nueve días, con la participación de organizaciones ciudadanas, vecinos y representantes del Gobierno. El primer eje del proyecto es fomentar el desarrollo en la zona sur de la Ciudad a través de un sistema de incentivos. Quienes construyan una determinada cantidad de metros cuadrados en las comunas 4 y 8 van a ser “recompensados” con el permiso para edificar sobre la misma extensión en otros barrios más rentables, como los del norte porteño.



A principios de este mes, la Legislatura porteña avanzó en un proyecto que busca declarar como vitalicia la asistencia a los familiares de víctimas y sobrevivientes de la tragedia de Cromañón. En primer término, el acuerdo determina que la asistencia sea de carácter vitalicio, no hereditaria y compatible con los demás programas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y/o quien lo reemplace en el futuro.

La misma será el equivalente al 50% de la remuneración mensual prevista para un empleado público, tramo inicial de grado tres, y el monto se actualizará en virtud del incremento salarial acordado por la paritaria para el personal de planta permanente en escalafón general del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Y quienes hayan perdido a más de un familiar hasta el primer grado de parentesco percibirán dicha asistencia por cada uno de ellos.

También hubo dictamen para modificar la Ley N° 269 que regula el Registro de Deudores Alimentarios. Este cambio amplía las herramientas legales para facilitar el cobro de deudas alimentarias, promoviendo un sistema más eficiente y justo. La reforma apunta a los gastos de los deudores, priorizando las necesidades de los hijos frente a gastos superfluos como actividades recreativas. Así como hacer solidariamente responsables a empleadores que oculten a deudores.

El proyecto de ley de Ficha Limpia logró el dictamen en la Comisión de Asuntos Constitucionales y podrá tratarse en la última sesión ordinaria, más teniendo

en cuenta que el año próximo habrá elecciones. El dictamen contó con el apoyo del grueso de los bloques políticos, salvo el peronismo y la izquierda, cuya ausencia puede obstaculizar la aprobación de la norma, ya que, al ser de carácter electoral, necesita de una mayoría agravada de votos para finalmente ser ley, que el oficialismo no puede reunir.

Otro tema es la Ley de Simplificación. El Ejecutivo presentó la iniciativa con el “objeto simplificar y reducir las cargas y los trámites administrativos, a través de la modificación y derogación de distintos cuerpos normativos”. Para esto impulsa la simplificación de más de 35 trámites y requisitos, la eliminación de aproximadamente 10 de ellos, la derogación total de casi 15 normas y la derogación parcial de más de 60. El 12 se sabrá si llega a votarse.



HISTORIAS DE NUESTRA COMUNA

Expropiación del inmueble República Cromañón

La Cámara de Diputados aprobó la prórroga de cuatro años del plazo establecido en la Ley N° 21.499 para la expropiación del predio donde funcionó el boliche República Cromañón. La votación concluyó con 211 votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención. El proyecto, impulsado por la diputada Paula Penacca de Unión por la Patria, tiene como objetivo evitar que el proceso de expropiación se interrumpa y garantizar que el lugar se convierta en un espacio de memoria colectiva. Ahora, la iniciativa será tratada en el Senado.

El predio, ubicado en Bartolomé Mitre 3038/78 y Jean Jaurès, en el barrio de Balvanera, fue declarado de utilidad pública mediante la Ley N° 27.695 sancionada en 2022. Según esa norma, los inmuebles deben ser utilizados para actividades culturales y educativas en homenaje a las 194 víctimas mortales y a los sobrevivientes del incendio ocurrido el 30 de diciembre de 2004. El proyecto de expropiación estipulado por la Ley N° 21.499 fue aprobado inicialmente en 2022, pero desde entonces hubo pocos avances. El decreto reglamentario 652/2023 designó al Ministerio de Justicia como sujeto expropiante, encargado de coordinar las acciones necesarias para tomar posesión del predio. Sin embargo, el juicio de expropiación no fue iniciado dentro del plazo original de dos años, lo que llevó a la necesidad de esta nueva norma.

Durante el debate en el recinto, Penacca destacó que la propuesta responde a un reclamo histórico de las familias y sobrevivientes de la tragedia. “Es importante que este espacio se convierta en un lugar para la memoria histórica, que sirva no solo para honrar a las víctimas,

sino también como un recordatorio de la responsabilidad del Estado en la protección de sus ciudadanos”, expresó la legisladora en su discurso previo a la votación. La iniciativa fue acompañada por legisladores de distintos bloques, incluyendo la izquierda, la Coalición Cívica y Encuentro Federal, reflejando un consenso amplio sobre la importancia de preservar esa memoria. Los diputados de La Libertad Avanza votaron en contra.



El Movimiento Cromañón, que reúne a familiares y sobrevivientes de la tragedia, celebró la aprobación de la prórroga como un paso fundamental hacia la concreción del proyecto. El Senado deberá ahora debatirla y votar. Legisladores de dis-

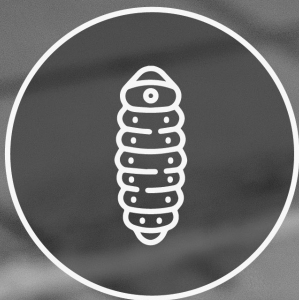
tintos bloques ya han presentado iniciativas similares, aunque con plazos más cortos, como los propuestos por los senadores Anabel Fernández Sagasti e Inés Pilatti Vergara, quienes plantearon una extensión de dos años. Sin embargo, el texto aprobado en Diputados establece un plazo más amplio, lo que, según los familiares y sobrevivientes, es crucial para garantizar que el proyecto pueda completarse en su totalidad.

En el texto del proyecto, se enfatiza que los inmuebles expropiados deben conservar los elementos testimoniales que reflejan la historia del lugar y su importancia para la memoria colectiva. Además, se prevé que la gestión del espacio cuente con la participación activa de familiares de los fallecidos y de sobrevivientes, asegurando que sus voces sean escuchadas en el diseño y la implementación del proyecto.

Norberto Alonso



Sin agua estancada, prevenís el dengue



Vaciá, limpiá y cepillá los recipientes que acumulen agua para eliminar larvas y huevos del mosquito que transmite dengue.

Más recomendaciones en [buenosaires.gov.ar/Dengue](https://www.buenosaires.gov.ar/Dengue)



Vamos por más



Comunales

COMUNA 4: DESARME DEL OBRADOR EN PARQUE URIBURU

Tras varios meses de reclamos al GCBA, los vecinos y vecinas del barrio lograron que comience a concretarse la remoción del obrador de Subterráneos de Buenos Aires S.E (Sbase) calificado por *Devuelvan el Uruburu*, el colectivo que los nuclea, como un depósito de basura a cielo abierto que usurpaba más de un tercio del Parque ubicado entre los hospitales Penna y Churrucá en el barrio de Parque Patricios.

Además de destacar que “este avance es fruto de meses de lucha, organización y movilización”, el colectivo

alertó en un comunicado que la permanencia del obrador durante más de una década deterioró el estado de esa zona del parque y que deberán realizarse tareas de remediación y restauración ambiental del sector para ponerlo a punto.

El obrador en cuestión se erigió sobre el Parque en 2012 en función de las obras de ampliación de la Línea H que derivaron en la apertura de la estación Hospitales, su actual cabecera sur, y de Facultad de Derecho, su cabecera norte. Fue levantado por las empresas Techint y Dycasa, que estuvieron a cargo de los trabajos hasta 2018. Las obras de expansión no avanzaron desde entonces ya que la

línea debía completarse hasta la altura de la avenida Sáenz, pero el obrador se mantuvo a modo de depósito.

COMUNA 11: INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL BARRIO VILLA SANTA RITA

El proyecto comenzó a desarrollarse en un terreno de 1.725 metros cuadrados ubicado en Av. Álvarez Jonte 3222. La licitación para la construcción tuvo lugar el pasado mes de julio y se presentaron diez empresas.

A raíz de los reclamos de vecinos y vecinas organizados en el grupo *Una plaza para Villa Santa Rita*, el Gobierno de la Ciudad había aprobado en marzo de 2023 la expropiación del terreno que anteriormente había sido utilizado como cancha de tenis y más tarde abandonado como un baldío. Los trabajos de diseño y el proceso de licitación culminaron con la adjudicación a una empresa encargada de llevar a cabo las obras, que se prevé estén terminadas para marzo de 2025.

Una plaza para Villa Santa Rita participó de la mesa de trabajo en la que con expertos en urbanismo y paisajismo se acordaron las características del futuro espacio. El mismo deberá ser un lugar accesible, natural y respetuoso con el medio ambiente, con amplias áreas verdes y elementos de esparcimiento para todas las edades, sin invadir el terreno con superficies cementadas.



INSTITUTO
MOVILIZADOR
DE FONDOS
COOPERATIVOS
COOPERATIVA LIMITADA

SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL Y DE PROYECTOS PARA COOPERATIVAS

A cargo de profesionales especializados del IMFC

Para solicitar asesoramiento y gestiones comunicarse a secretaria@imfc.coop

Visite nuestro portal www.imfc.coop


POR LOS ALREDEDORES DEL BARRIO

Un chalet con vista al Obelisco

A metros de la 9 de Julio el caminante atento puede sorprenderse al mirar hacia arriba y ver un chalet sobre una terraza en lo alto de un edificio de casi cien años: era “el chalecito de Muebles Díaz” y quedaba en el décimo piso de un enorme showroom -el más grande de Latinoamérica- donde los porteños acudían en masa a elegir muebles de todo tipo que podían comprar con créditos a sola firma. En el primer piso se exhibían habitaciones de niñas, en el segundo las de niños, y en el tercero las matrimoniales. En otros niveles se podían encontrar mobiliarios para casas de campo y también para oficinas. Además, funcionaba allí una radio llamada LOK Radio Mueblería Díaz, que luego daría origen a Radio Rivadavia.

El “Chalet de la 9 de Julio”, como popularmente se lo conocía, fue declarado patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires en 2014. Su construcción condensa como metáfora arquitectónica el ascenso social de nuestra clase media en un tiempo en que la Argentina derrochaba bienestar.

“Con una mano atrás y otra adelante”, así llegó Rafael Díaz a los 14 años junto con su madre de Sevilla a fines del siglo XIX, cuenta Diego Sethson, su bisnieto. Rafael comenzó a trabajar en comercio de telas y llegó, en unos doce años, a ser gerente de importantes casas del ramo. Entonces decidió dedicarse a la venta de muebles y abrió su propio emprendimiento, Muebles Díaz, en un edificio de cinco pisos en la actual calle Sarmiento -entonces Cuyo- al 1155, en San Nicolás, el barrio de las mueblerías. Le fue tan bien que, en 1926, decidió construir un edificio de nueve pisos en la misma calle, pero al 1113/17.



Rafael vivía con su familia en Banfield y el viaje le llevaba en esa época varias horas, por lo que decidió construir un chalet en la azotea para almorzar y dormir la siesta cerca de su oficina y aprovechar para estar con sus hijos varios días a la semana. Amante de Mar del Plata, se inspiró en una construcción de esa ciudad que le gustaba mucho para realizar la casa que se concluyó en 1927. Gran intuitivo del marketing, aprovechó la fama que tuvo su idea e instaló un cartel publicitario de Mueblería Díaz que fue imagen icónica de muchas fotografías de la época. Su fortuna fue enorme e invirtió en cines, teatros y campos. También fue proverbial su generosidad: ayudó a comerciantes del interior a crear sus propias mueblerías con mercadería en consignación.

Orientado hacia la calle Sarmiento -aunque es mejor observado desde la avenida 9 de Julio-, con techo de tejas francesas, a dos aguas, de estilo normando, el chalet cuenta con doscientos metros cuadrados en dos pisos, con cinco habitaciones, un altillo y una terraza. Los pisos son de pinotea y conserva todavía las aberturas y escaleras originales.

Rafael falleció en el año 1968 y la mueblería cerró en 1985. En la década del 70, sus herederos decidieron poner en alquiler los pisos del edificio y el chalet fue estudio de un fotógrafo y también comedor de las oficinas. Durante mucho tiempo estuvo cerrado y en 2021 abrió sus puertas brevemente al público. Sus actuales dueños -entre ellos Diego Sethson, quien representa a la mayoría de los accionistas- estudian el mejor destino para el edificio y el famoso chalecito en las alturas.

Pablo Sáez para www.ebcprensacooperativa.net.ar



10 DE DICIEMBRE

Día de los Derechos Humanos y de la Restauración de la Democracia

El Día de los Derechos Humanos se celebra a nivel mundial cada 10 de diciembre para conmemorar uno de los compromisos mundiales más revolucionarios: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Este documento histórico consagra los derechos inalienables que toda persona tiene como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 y establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. Como “una norma común de logros para todos los pueblos y todas las naciones”, la DUDH es un proyecto global para leyes y políticas internacionales, nacionales y locales y un pilar esencial de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Después de la terrible experiencia de la Segunda Guerra Mundial y las consecuencias del odio racial, todas las naciones se unieron para proclamar el valor superior de los derechos humanos. La fecha, cargada de ese simbolismo humanista y esperanzador se resignificó en nuestro país.

En 1983, luego de siete años de una nefasta dictadura cívico-militar y de lucha por la plena vigencia de los derechos humanos y la democracia, asumía por fin el Dr. Raúl Alfonsín, primer presidente elegido por el pueblo en esta nueva etapa. Él había escogido esa fecha para iniciar su mandato bajo el compromiso ineludible de la democracia recuperada con los derechos humanos. Con su llegada al poder, se consolidarían

las bases de la democracia y la Argentina se colocaría como ejemplo de justicia transicional. Esta fecha se ha consolidado como la del inicio del mandato de los primeros magistrados de la Nación.

Por ello en el 2007, el Congreso de la Nación, por Ley N° 26323, lo declara el Día de la Restauración de la Democracia, como símbolo del retorno al Estado de Derecho, promoviendo los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

Recordar en estos aspectos se vuelve urgente en tiempos en los que avanza el negacionismo y la reivindicación del terrorismo de estado, con el argumento falaz de la memoria completa, que busca exculpar la utilización ilegal del aparato estatal para reprimir a mansalva a opositores políticos. Memoria fatalmente incompleta porque omite que la violencia política en nuestra historia siempre fue utilizada por las minorías privilegiadas contra las mayorías. Así fue en la Semana Trágica, la Patagonía Rebelde, el bombardeo de la Plaza de Mayo, por mencionar sólo algunas de las masacres que enlutan la historia de nuestro pueblo.

